

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 27 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2011/607/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Javier del Valle Robayo (28759645P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/607/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de la Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, de Académico de Número. (PP. 922/2012).*

Para dar cumplimiento al artículo 11 de nuestro Estatuto, se anuncia una vacante de Académico de Número:

I. Área de Conocimiento Genética Médica: de la Sección V de Ciencias Básicas.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Académico Secretario Perpetuo, Rafael Martínez Domínguez.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, de Académico de Número. (PP. 923/2012).*

Para dar cumplimiento al artículo 11 de nuestro Estatuto, se anuncia una vacante de Académico de Número:

I. Área de Conocimiento Medicina Interna (Aparato Digestivo): de la Sección II de Medicina y Especialidades Médicas.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Académico Secretario Perpetuo, Rafael Martínez Domínguez.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, de vacante de Académico de Número. (PP. 921/2012).*

Para dar cumplimiento al artículo 11 de nuestro Estatuto, se anuncia una vacante de Académico de Número:

I. Área de Conocimiento Medicina del Trabajo: de la Sección IV Medicina Social.

Sevilla, 16 de marzo de 2012.- El Académico Secretario Perpetuo, Rafael Martínez Domínguez.

*ANUNCIO de 31 de enero de 2012, del Consorcio de Caminos Rurales, de modificación de los Estatutos. (PP. 976/2012).*

Aprobada por la Diputación Provincial de Málaga y todos los Ayuntamientos integrantes del Consorcio de Maquinaria y Conservación de Caminos Rurales de la Zona de la Axarquía, así como por la Junta General del referido Consorcio, la modificación del apartado 1 del artículo 1 de los Estatutos del mismo, se procede a la publicación del texto modificado, conforme a lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Los Ayuntamientos de Alcaucín, Algarrobo, Almáchar, Benamargosa, Benamocarra, Canillas de Aceituno, Comares, Cómpeta, Cútar, Periana, Sayalonga, Sedella, Torrox y la Diputación Provincial de Málaga, de conformidad con las atribuciones conferidas a dichos organismos, crean, con personalidad jurídica distinta de las entidades consorciadas, un consorcio para la realización de los fines de competencia municipal que se expresan en el artículo cuarto.»

Lo que se pone en general conocimiento.

Torrox, 31 de enero de 2012.- El Presidente, José Gallego Pérez.